



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-10/20

09/06/20

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Mar, sita en: Ciudad Universitaria, Campus Puerto Ángel, Municipio de San Pedro Pochutla, Estado de Oaxaca, siendo las once horas del nueve de junio de dos mil veinte, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en Sesión Extraordinaria Virtual del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 19 del Reglamento de la propia Ley, así como en el acta del H. Consejo Académico, de fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, que constituye el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, y al acta de fecha trece de agosto de dos mil dieciocho, en donde se dio el nombramiento a los actuales integrantes del Comité, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, y previa convocatoria se reunieron en la oficina de la Vice-Rectoría de Administración, los CC. L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración en su carácter de Presidente; L.C.E. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de Secretario; Dr. Aitor Aizpuru; M. B. E. Jesús Vladimir Hernández Rosado, Lic. Ricardo Hernández Carrasco profesores-investigadores, en su carácter de vocales. De la misma forma comparece el L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Jefe del Departamento de Auditoría Interna, en su carácter de asesor de este Comité. Se hace constar que no comparece en esta sesión el Lic. Víctor Manuel Gallegos Salas, Abogado General, en su carácter de asesor de este Comité. -----

Abierta que fue la presente, y confirmando el quórum legal para el desarrollo de la misma, se procede al análisis y a la toma de los siguientes: -----

----- ACUERDOS -----

PRIMERO.- Se inicia la sesión y para **la adquisición de cable para alimentación de energía eléctrica del edificio de Ictiología a la planta de emergencia, solicitado por la Vice-Rectoría de Administración, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio Federal para Gastos de Operación.** Se presentó cuadro comparativo con dos partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: DESARROLLADORA DE INFRAESTRUCTURAS GUTSO S.A. DE C.V., cotiza las dos partidas, por la cantidad de \$203,077.95 (Doscientos tres mil setenta y siete pesos 95/100 M.N.) IVA incluido; FERRETERÍA MODELO MÉXICO S.A. DE C.V., cotiza las dos partidas, por la cantidad de \$335,692.40 (Trescientos treinta y cinco mil seiscientos noventa y dos pesos 40/100 M.N.) IVA incluido; INTENSIDAD ELÉCTRICA S.A. DE C.V., cotiza una partida, por la cantidad de \$139,812.48 (Ciento treinta y nueve mil ochocientos doce pesos 48/100 M.N.) IVA incluido; PROCABLES DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V., cotiza una partida, por la cantidad de \$28,646.20 (Veintiocho mil seiscientos cuarenta y seis pesos 20/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ adjudicar la compra a los proveedores: **INTENSIDAD ELÉCTRICA S.A. DE C.V., LA PARTIDA 1, POR LA CANTIDAD DE \$139,812.48 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS 48/100 M.N.) IVA INCLUIDO; PROCABLES DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V., LA PARTIDA 2, POR LA CANTIDAD DE \$28,646.20 (VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 20/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** -----

SEGUNDO.- Para la **adquisición de material para acometida eléctrica de la planta de tratamiento de aguas residuales, solicitado por el Ing. Julián Dionisio Aragón, encargado de mantenimiento del campus Puerto Escondido, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio Federal para Gastos de Operación.** Se presentó cuadro comparativo con cinco partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: FERRETERÍA MODELO MÉXICO S.A. DE C.V., cotiza cuatro partidas, por la cantidad de \$209,553.42 (Doscientos nueve mil quinientos cincuenta y tres pesos 42/100 M.N.) IVA incluido; COEL PUEBLA S.A. DE C.V., cotiza cuatro partidas, por la cantidad de \$25,495.72 (Veinticinco -----



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-10/20

09/06/20

mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 72/100 M.N.) IVA incluido; INTENSIDAD ELÉCTRICA S.A. DE C.V., cotiza una partida, por la cantidad de \$83,887.49 (Ochenta y tres mil ochocientos ochenta y siete pesos 49/100 M.N.) IVA incluido; ELÉCTRICA MEXICANA DE ANTEQUERA S.A. DE C.V., cotiza cuatro partidas, por la cantidad de \$43,132.67 (Cuarenta y tres mil ciento treinta y dos pesos 67/100 M.N.) IVA incluido; PROCABLES DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V., cotiza cuatro partidas, por la cantidad de \$86,608.88 (Ochenta y seis mil seiscientos ocho pesos 88/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ adjudicar la compra a los proveedores: **COEL PUEBLA S.A. DE C.V., LA PARTIDA 1, POR LA CANTIDAD DE \$6,014.29 (SEIS MIL CATORCE PESOS 29/100 M.N.) IVA INCLUIDO; INTENSIDAD ELÉCTRICA S.A. DE C.V., LA PARTIDA 2, POR LA CANTIDAD DE \$83,887.49 (OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 49/100 M.N.) IVA INCLUIDO; ELÉCTRICA MEXICANA DE ANTEQUERA S.A. DE C.V., LA PARTIDA 5, POR LA CANTIDAD DE \$1,023.80 (MIL VEINTITRÉS PESOS 80/100 M.N.) IVA INCLUIDO; PROCABLES DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V., LAS PARTIDAS 3 Y 4, POR LA CANTIDAD DE \$16,031.55 (DIECISÉIS MIL TREINTA Y UN PESOS 55/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** -----

TERCERO. – En uso de la palabra, el Lic. José Luis Ramos Espinoza, hace del conocimiento a los miembros de este Comité, el OFICIO No. LUCH-VA-02-20 signado por la D.G. Laura Leticia Navarro Vargas, Jefa de la Librería Universitaria Chahué, que a la letra dice: "...Por este conducto le informo que realice el inventario físico al 100% del material bibliográfico, fonográfico, promocional, didáctico y artesanías de la librería a mi cargo, en base al reporte para el levantamiento físico generado por el SisLib. Encontré las siguientes incidencias: -----

1. Libros localizados en otros racks. Se corrige inventario en rack correcto. Anexo1 -----
2. Títulos y autores con errores de ortografía o mal escritos. Corregidos. Anexo2 -----
3. Libros que por inconsistencia del SisLib se ingresaron en la entrada 3318 y se duplicaron en la entrada 1. Anexo3 --
4. Libros con error en existencias en SisLib y las que físicamente tenemos. Corregí limpiando tablas de entrada y de salida a cada libro. Anexo4 -----
5. Libros editados por la UMAR con existencias físicas de más. Los integré con la entrada por ajuste EPA-01-2020. Anexo5
6. Libros muy dañados por no ser aptos para su venta, solicito su autorización de baja del SisLib. Anexo6 y caja de libros.
7. Libros de la Universidad Veracruzana en entrada por consignación y que desde diciembre del 2009 son compra en firme y no realicé el cambio en SisLib. Anexos 7, 7A, 7B y 7C. -----

Quedo a sus órdenes y aprovecho para enviarle un cordial saludo..." -----

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ APRUEBAN Y AVALAN LA BAJA EN SISLIB DE LOS LIBROS QUE CORRESPONDAN, POR AJUSTE. -----

CUARTO. - En uso de la palabra el Lic. Gerardo Juan López Salazar, hace del conocimiento a los miembros de este Comité, que en referencia al acuerdo primero del ACTA UMAR/CAAS-09/20 de fecha 29 de mayo de 2020, donde se adjudicó la compra de reactivos para la alberca al proveedor CARLOS GABRIEL LUNA VEGA (HIGH POOL). El proveedor informó que la partida correspondiente a los Alcalos, no lo surtiría debido a que por el momento el producto está muy demandado por la contingencia sanitaria de COVID-19, y envió las opciones de reactivos para sustituir al que se le había confirmado. Se consultó con el responsable del mantenimiento de la alberca universitaria y dio su visto bueno para cambiar el Alcalos granulado por el Alcalos líquido y Alkalín, por lo que hubo un incremento del monto adjudicado, quedando de la siguiente manera:

ACTA	ACUERDO	MONTO ADJUDICADO	NUEVO MONTO ADJUDICADO
UMAR/CAAS-09/20	PRIMERO: Adquisición de químicos para alberca	\$56,608.00	\$58,580.00



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-10/20

09/06/20

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ AVALAN EL CAMBIO DEL MONTO ADJUDICADO, DEBIDO AL CAMBIO DE PRODUCTOS. -----

No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la presente acta a las trece horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron para su legal constancia, agregándose los documentos señalados en los puntos respectivos, mismos que se anexan a la presente acta para que se tengan formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar, los cuales se encuentran debidamente revisados y rubricados por los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, presentes. -----

----- CONSTE -----

L.C.E. José Luis Ramos Espinoza
Vice-Rector de Administración y
Representante Legal de la UMAR
Presidente

L.C.E. Gerardo Juan López Salazar.
Jefe del Departamento de Recursos Materiales
Secretario

Asiste de manera virtual
Dr. Aitor Aizpuru
Profesor-Investigador
Vocal

Asiste de manera virtual
M. B. E. Jesús Vladimir Hernández Rosado
Profesor-Investigador
Vocal

Asiste de manera virtual
Lic. Ricardo Hernández Carrasco
Profesor-Investigador
Vocal

Asiste de manera virtual
L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa
Auditor Interno
Asesor¹

1 LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR, No. UMAR/CAAS-10/20 DE FECHA 09 DE JUNIO DEL AÑO 2020.